El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

## El SENIAT sanciona a venta de textiles



Funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) aplicaron medida de clausura a una cadena de tiendas de textiles, tras constatar irregularidades formales en un operativo de verificación de deberes formales.

En total fueron verificados ocho establecimientos, de las cuales todos resultaron clausurados por tres días y multados con 20 mil 700 bolívares.

Los fiscales del SENIAT detectaron que estos establecimientos comerciales no cumplían con la normativa de llevar los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los requisitos exigidos en la normativa legal vigente.

Estos operativos forman parte de las políticas presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, fomentadas por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.



Lunes, 4 de junio de 2012





1 de 1 04/06/2012 12:24